

REGLAMENTO PARTICULAR

TELÉFONO DE DIRECCIÓN DE CARRERA

636 71 89 61

UTILIZAR SOLO EN CASO DE NECESIDAD



CAMPEONATO DE CANTABRIA DE RALLYES (coef. 5)

7 y 8 de Octubre de 2016

ORGANIZA:

escuderia
Cóbreces

PROGRAMA - HORARIO

FECHA	HORARIO	ACTO	LUGAR
15/9/16		Apertura de inscripciones	Escudería Cóbreces
4/10/16	20:00	Cierre de inscripciones	Panadería San Roque rallyecobreces@hotmail.com
6/10/16	21:00	Publicación Lista de Inscritos	www.rallyecobreces.com
Viernes 7/10/16	16:30 a 19:35	Verificación Administrativa y entrega de documentación (Entrega del Libro de Ruta)	Restaurante Hotel San Mar Playa de Cóbreces
	16:30 a 19:45	Verificaciones Técnicas	Playa de Cóbreces
	20:45	Publicación de autorizados a tomar la Salida	Oficina Restaurante San Mar
Sábado 8/10/16	08:30	Hora límite de presentación en el parque Cerrado	Aparcamiento Playa de Cóbreces
	09:30	SALIDA 1er. Participante (1ª y 2ª Sección)	
	13:07	LLEGADA 1er. Participante (1ª y 2ª Sección)	
	14:22	SALIDA 1er. Participante (3ª - 4ª y 5ª Sección)	
	19:29	LLEGADA 1er. Participante (3ª - 4ª y 5ª Sección) FIN RALLYE	
	19:45	Verificaciones Técnicas Finales	
	20:30	Publicación de la Clasificación Provisional	Restaurante Hotel San Mar Playa de Cóbreces
	21:00	Publicación de la Clasificación Final Oficial	
21:15	Entrega de Premios y Trofeos		

Junto a la lista de inscritos definitiva se publicará un cuadro horario de Verificaciones según el dorsal asignado que será de obligado cumplimiento.

En estas Verificaciones se establecerá un Control Horario. El adelanto no penaliza, mientras que las penalizaciones por retraso, si las hubiere, serán sometidas al Colegio de Deportivos y acarrearán para los infractores, una sanción económica de 60 €.

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Estará colocado en la SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

La oficina permanente del Rallye estará situada en:

Secretaria:

Hasta las 15:00 h. del 7 de Octubre de 2016.

Panadería San Roque

Bº San Roque, 187 39320 Cobreces – Cantabria

Telf.: 666 22 14 13 (Rubén)

Secretaría permanente de la prueba:

Desde las 15:00 h del 7 de Octubre de 2016 hasta el final del Rallye

Restaurante San Mar de la Playa de Cóbreces

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

ORGANIZACIÓN

Art. 1.- Organización

Este Rallye se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones del Reglamento General de Cantabria, el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes y el presente Reglamento Particular.

1.1. Definición

La Escudería Cóbreces organiza el 32 RALLYE DE CÓBRECES que se celebrará el día 7 y 8 de Octubre de 2016.

Nº visado F.Ct.. de A.: **00/2016** - Fecha: 00 de Septiembre de 2016

1.2. Comité de Organización

Escudería Cóbreces

Bº San Roque, 187

39320 Cobreces – Cantabria

Telf. 666554715 (Javi) - 666221413 (Rubén)

Correo electrónico: rallyecobreces@hotmail.com

1.3 Oficiales del rallye

Comisarios Deportivos

- D. Lic.
- D. Lic.
- D. Lic.

Director de Carrera

- D. Lic.

Adjunto del Director

- D. Lic.

Responsable de Seguridad

- D. Lic.

Comisarios Técnicos

- D. Lic.
- D. Lic.

Cronometraje

- Colegio de Oficiales de Automovilismo de Cantabria. C.O.A.Ct.

1.4. Identificaciones

Las identificaciones de los oficiales en funciones son:

LICENCIA DE OFICIAL VISIBLE

MODALIDADES GENERALES

Art. 2.- Puntuabilidad

2.1. Puntuabilidad

El 32 RALLYE DE COBRECES es puntuable con **COEFICIENTE 5** para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de Cantabria de Rallyes.
- Campeonato de Cantabria de Escuderías.
- Copas de Cantabria de Clases (1, 2, 3 y 4)
- Trofeo Regional Junior Memorial "C.L.H - RMC".
- Trofeo de Cantabria Grupo "N".
- Campeonato de Cantabria de Clásicos de Regularidad y Velocidad.
- Copa de Propulsión.
- Copa Neumáticos Hoznayo.

Art. 3.- Descripción

3.1. Distancia total del recorrido:	272,50 km.
3.2. Número total de T.C:	10
3.3. Distancia total de los T.C:	74,1 km.
3.4. Numero de secciones	5
3.5. Numero de etapas	1

Art. 4.- Vehículos Admitidos

Para ser admitidos a participar en rallyes, todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la Administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

Pueden tomar parte en el Campeonato de Cantabria de Rallyes, los vehículos, con homologación vigente, de los **grupos N y A; R1; R2; R3; R3T; R3D; R4; R5; RRC; S2000; Kit Car; S1600; WRC y RGT. (Artículo 251, 1.1 Anexo J) y los que prevea el C.D.I.**

La Federación Cántabra de Automovilismo podrá autorizar –a su exclusivo criterio- la participación de vehículos de una copa monomarca aunque no cumplan lo establecido por la F.I.A. en sus artículos 254 y 255 del Anexo J para vehículos de producción (Grupo N) y vehículos de turismo (Grupo A).

Además de los grupos expresados en los puntos anteriores, se establecen los siguientes grupos:

Grupo "X": Vehículos cuya preparación no se ajusta a las especificaciones de Grupo "N" ni a las de Grupo "A", o que nunca fueron homologados.

Los vehículos con homologación F.I.A. caducada serán transferidos automáticamente al grupo "X". Los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1"; "Nacional 2"; "Nacional 3" (no atmosféricos) y N+ RFEDA serán autorizados en el grupo "X".

Excepcionalmente la Federación Cántabra de Automovilismo, podrá admitir a su exclusivo criterio vehículos que no cumplan las citadas normativas. Para el estudio de dicha excepcionalidad, el concursante deberá remitir antes de inscribirse a la prueba una petición expresa, indicando las peculiaridades técnicas, por las que no cumple con dichos reglamentos. Se autoriza la participación en Grupo N a los vehículos que, habiendo perdido la homologación, sean admitidos por la FIA en las condiciones previstas en el Art. 2.7.1.C del CDI.

Se autoriza la participación y puntuar para el Trofeo de Cantabria de Grupo N, a los vehículos atmosféricos procedentes de la categoría Nacional 3 conforme al reglamento y Ficha de Homologación N3 de la R.F.E.D.A.

Con independencia al grupo al que pertenezcan, los vehículos serán clasificados por clases atendiendo al siguiente criterio:

Clase 1: Vehículos hasta 1.000 c.c.

Clase 2: Vehículos de más de 1.000 c.c. hasta 1.600 c.c.

Clase 3: Vehículos de más de 1.600 c.c. hasta 2.400 c.c.

Clase 4: Vehículos de más de 2.400 c.c.

Los vehículos Kit Car; S.1600; S2000; R3D; R3T; RRC; WRC y RGT serán considerados en todos los casos como CLASE 4.

Sobrealimentación:

- La cilindrada nominal será multiplicada por 1,7 para vehículos de gasolina (incluido R3T) y por 1,5 para vehículos diesel (incluido R3D), y el vehículo pasará a la clase que le corresponda al resultado.
- Todos los vehículos, de los grupos "N" y "A", sobrealimentados deben estar equipados con una brida fijada a la carcasa del compresor. Todo el aire necesario para la alimentación del motor debe pasar a través de esta brida.
- Los vehículos homologados en grupo "N", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm. (Artículo 254.6.1 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados en grupo "A", deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 34 mm. (Artículo 255.5.8.3 Anexo J y dibujo 254-4).
- Los vehículos homologados R3T deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 29 mm.
- Los vehículos homologados R3D deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados R4 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.
- Los vehículos homologados R5 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 32 mm.
- Los vehículos homologados RRC deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 30 mm.
- Los vehículos homologados WRC 1.6 deberán equipar una brida de diámetro máximo interior de 33 mm.

- Los vehículos del grupo X tracción total homologados desde el 1-01-1997, o que nunca fueron homologados, incluidos los vehículos procedentes de la categoría "Nacional 1", y N+ deberán equipar una brida fijada a la carcasa del turbocompresor de diámetro máximo interior de 36 mm. mantenido sobre una longitud mínima de 3 mm., y de diámetro exterior a nivel de cuello inferior a 42 m.m., mantenido sobre una longitud de 5 mm. a cada lado.
- Las Bridas de Admisión para los vehículos Nacional 5 y GT, según lo reglamentado por la RFEDA para el C.E.R.A.

Modificaciones permitidas:

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 254.6.7. y 255.5.8.5. del Anexo "J", el montaje de faldillas según el Artículo 252.7.7. del Anexo "J" y la utilización de cristales tintados de acuerdo con el Artículo 253.11 del Anexo "J", siendo obligatorio el uso de láminas antidesintegración, translúcidas e incoloras en las ventanillas laterales, debiendo permitir la visión del interior del vehículo desde el exterior.

Art. 5.- Solicitud de Inscripción / Inscripciones

5.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

HASTA LAS 20:00 HORAS DEL MARTES 4 DE OCTUBRE DE 2016

5.2. La inscripción se podrá realizar a través de la pagina web del rallye <http://www.rallyecobreces.com> y enviándola por e-mail a rallyecobreces@hotmail.com o bien en la secretaria de la prueba situada en la Panadería San Roque, 187. 39320 CÓBRECES

5.3. El único boletín válido es el colgado en la página web del Organizador, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.4. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

5.5. El número máximo de inscritos se fija en 80 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a criterio de la Organización.

Art. 6.- Derechos de Inscripción / Seguros

6.1. Derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador:	180,00 €
Clásicos de Regularidad:	115,00 €
6.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	Derechos dobles

6.2. Los derechos de inscripción serán abonados en las verificaciones administrativas.

6.3. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1. A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2. En caso de que el rallye no se celebrara.

6.3.3. El Organizador podrá reembolsar hasta un 50 % de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye.

6.4. Seguro

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Art. 9 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 7.- Publicidad

7.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación: A especificar en complemento

Art. 8.- Desarrollo del Rallye

8.1. Hora oficial del Rallye

Durante el transcurso del rallye la hora oficial será la de los cronómetros oficiales.

8.2. Penalizaciones

Las penalizaciones son las previstas en el Art. 28 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de rallyes.

8.3. Antes de la salida del rallye los participantes serán agrupados en un Parque cerrado de salida situado en: Aparcamiento de la Playa de Cóbreces.

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de la hora límite prevista en el Programa Horario. Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los participantes.

Art. 9.- Premios y Trofeos

9.1. Trofeos

Los trofeos que se entregaran son los siguientes:

General Scratch

1º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos
3º 2 Trofeos

Grupo "N"

1º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos
3º 2 Trofeos

JR. "Cristian López."

1º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos
3º 2 Trofeos

Clásicos Reg.

1º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos

Clásicos Vel.

1º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos
3º 2 Trofeos

Propulsión

1º 2 Trofeos
2º 2 Trofeos
3º 2 Trofeos

Copa Michelin Hoznayo

1º 2 Trofeos + Premios metálico
2º 2 Trofeos + Premios metálico
3º 2 Trofeos + Premios metálico

9.3. La entrega de trofeos se celebrara en el Restaurante San Mar situado en la playa de Cóbreces

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 10.- Asistencias

10.1. El parque de asistencia estará situado en la localidad de Santillana del Mar, fuera del parque está autorizado el cambio de neumáticos, a si como el repostaje en estaciones de servicio.

10.2. SE UTILIZARA EL APARCAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO PARA DEJAR LOS REMOLQUES.

10.3. Por problemas de espacio y de altura (limitada a 2mts.), QUEDA PROHIBIDO BAJAR NINGÚN REMOLQUE NI FURGONETA AL APARCAMIENTO DE LA PLAYA, ni situar ninguna asistencia en este lugar.

Art. 11.- RECONOCIMIENTOS

11.1. Solamente están permitidos los reconocimientos de los diferentes tramos cronometrados los días: 1 - 2 y 7 de Octubre de 2016

Especialmente y debido a su complejidad se extremara la vigilancia del tramo “B” 2 / 4, el permiso para su celebración está supeditado a lo que pudiese ocurrir en los reconocimientos, SE RUEGA LA COLABORACION DE TODOS LOS PARTICIPANTES.

11.2. Los reconocimientos son libres pero con el objeto de poder verificar el estado de los tramos por donde se desarrolla el rallye y se articulan las siguientes medidas:

- Los recorridos siempre se realizarán en el sentido del tramo.
- Los reconocimientos se realizarán a una velocidad moderada y es obligatorio el cumplimiento de las normas del código de circulación vigente.

11.3. La organización de la prueba nombrará unos jueces de hecho que se encargarán de controlar los reconocimientos y en caso de encontrar algún piloto fuera de las fechas indicadas o practicando una conducción inadecuada lo pondrán en conocimiento de los comisarios deportivos para que estos actúen en consecuencia penalizando al piloto infractor.

11.4. Cualquier denuncia efectuada por cualquiera de los controles que pudieran establecerse tanto por la propia Organización (jueces de hecho) como por las Autoridades Gubernativas o Locales que llegue a la Secretaría de la Prueba, podrían derivar en una sanción económica y llegar hasta la prohibición de tomar la salida, con la perdida de los derechos de inscripción del equipo infractor.

LA GUARDIA CIVIL DE TRAFICO CONTROLARA LOS DIFERENTES TRAMOS CRONOMETRADOS CON EL FIN DE HACER CUMPLIR EL CODIGO DE CIRCULACION VIGENTE Y DE QUE SE RESPETEN LOS DIAS DE RECONOCIMIENTOS ESTABLECIDOS.

NOTAS DE INTERES

Si se produjera un accidente dentro del tramo, los siniestrados mostrarán a los siguientes vehículos que pasen, la cruz roja **SOS**, en caso de precisar asistencia sanitaria urgente, o el **OK** en caso de encontrarse bien y/o poder esperar.

Los ocupantes de los vehículos que vean estas señales, están obligados a informar –en el primer puesto de radio (en caso de que se trate de la cruz roja SOS y al término del tramo en el caso del OK).

Hay que tener en cuenta la responsabilidad e importancia de esta medida y que puede afectar al desarrollo de la prueba en forma de neutralizaciones y demás pero, sobremanera, a la integridad física de los deportistas.

Existirá un servicio de grúa con el **EXCLUSIVO** cometido de intervenir, a requerimiento del Director de Carrera, para **DESPEJAR EL RECORRIDO** pueda desarrollarse con normalidad. Será responsabilidad de los participantes rescatar sus vehículos en caso de accidente o incidente.

Por acuerdo de la Asamblea, la conducción temeraria y, sobremanera, hacer trompos en los Parques o sus inmediaciones, entrañarán la **EXCLUSIÓN** automática de la prueba y las consecuencias disciplinarias consiguientes.

CLÁSICOS - TRAMO DE CALIBRACIÓN

Ctra. General N-635 de Solares a Santander (Recta de Heras)

Hito 12: 0:00 - Hito 11: 1:00 - Hito 10: 2:00 - Hito 9: 3:00

Una copia de este reglamento y de los Boletines de inscripción será entregada en la Comandancia de la Guardia Civil de Tráfico en Torrelavega, donde se comprobaran los seguros obligatorios de los vehículos y las vigencias de los permisos de conducción.